

**INFORME 081/SO/26-09-2018**

**RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL 12 SEPTIEMBRE, DE LA PRESENTE ANUALIDAD.**

Como lo disponen los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó reunión de trabajo el 12 de septiembre del 2018, en la cual desahogó el Orden del Día siguiente: 1.- Pase de lista; 2.- Informe relativo al anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; y 3.- Asuntos Generales.

Una vez que se declaró el quórum legal para llevar a cabo dicha reunión, se procedió al desahogo de cada uno de los puntos propuestos, por lo que, en forma general en cada uno de ellos se informó lo siguiente, por cuanto hace al **punto número dos del Orden del Día**, relativo al Informe del anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Dirección Ejecutiva de Administración de este organismo electoral realizó la presentación en diapositivas que dan cuenta de la información general, en los términos siguientes:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

ESTRUCTURA

GASTO DE OPERACIÓN (RESUMEN)

PRESUPUESTO BASE (CAPITULO)

1000 Servicios personales	\$120,163,850.06
2000 Materiales y suministros	\$9,867,891.00
3000 Servicios generales	\$17,889,518.00
5000 Bienes muebles e inmuebles	\$466,500.00
<b>PRESUPUESTO REQUERIDO</b>	<b>\$148,387,759.06</b>

PROGRAMAS ESTRATEGICOS

I. Organización eficiente de elecciones	\$2,419,419.00
II. Difusión de la educación cívica y la cultura democrática	\$5,144,355.92
III. Fomento de la participación ciudadana	\$193,602,102.00
IV. Atención a los pueblos originarios	\$7,454,562.00
V. Fortalecimiento del sistema de partidos	\$498,800.00
VI. Fortalecimiento de la legalidad electoral	\$632,500.00
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$209,751,738.92</b>

**PROGRAMAS TRANSVERSALES**

Desarrollo institucional	\$9,772,300.00
Transparencia y rendición de cuentas	\$241,000.00
Igualdad y no discriminación	\$477,000.00
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$10,490,300.00</b>

Asimismo, informó que el referido anteproyecto fue construido con la participación de todas las áreas de este organismo electoral, pero hizo énfasis en que la Coordinación de Participación Ciudadana, fue la que proyectó el mayor presupuesto dentro de los programas estratégicos, en particular en el rubro denominado "*Instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana*", con la finalidad de que este Instituto esté en condiciones de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en sus artículos 91 y 93, por cuanto hace a la elección de los Comités Ciudadanos, donde se vincula a este órgano comicial como encargado de realizar la aludida elección a través de unidades desconcentradas regionales. Asimismo, expuso que en el concepto de "Financiamiento público ordinario de partidos políticos", hubo un incremento considerable comparado con el ejercicio fiscal 2018.

Por cuanto hace al punto de Asuntos Generales, el encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, informó a los asistentes el procedimiento a seguir para la elaboración del proyecto de Acuerdo de pérdida de registro del partido político local que no alcanzó por lo menos el 3% de la votación válida emitida, en el proceso electoral ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, todo ello, en términos de lo dispuesto por los artículos

167 y 199 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Consecuentemente, la Junta Estatal propondrá un Dictamen en el que se les otorgue el derecho de audiencia a dichos institutos políticos locales, para que manifiesten lo que a su derecho corresponda, para posteriormente proponer a los Integrantes del Consejo General el proyecto de resolución correspondiente.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

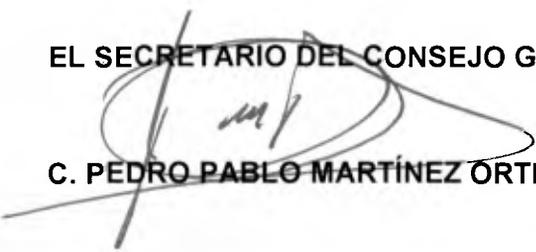
Chilpancingo, Guerrero, 26 de septiembre del 2018.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**